



MUNICIPI  
MACROPROCES  
PROCESO: G



Nº 0221700146011  
Fecha Radicado: 11-NOV-2022 02:2  
Destino: MARIA LILIA NIÑO TORRES  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: Folios 1. Cod verif:

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1217	Fecha:	26 de Octubre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	MARIA LILIA NIÑO TORRES
<b>NIT o CC:</b>	1057582919
<b>Predio Numero:</b>	010103450321912
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 1B S 15 26 Ap 101
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	CALLE 1B SUR # 15-26 APARTAMENTO 101 "EDIFICIO ALCON

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, MARIA LILIA NIÑO TORRES, identificado (s) con la Cedula de Ciudadanía. Nos 1057582919, registran como propietarios del inmueble, identificado con el código catastral No 010103450321912 ubicado en C 1B S 15 26 Ap 101, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB	S.AMB.	S.ALU.	EXCED. DEVOL	TOTAL
2019	7.00	47,163,000	330,141	307,146	0	0	0	6,603	0	0	643,890
2020	6.00	62,817,000	376,902	226,656	0	0	0	7,538	0	0	611,096
2021	6.00	64,702,000	382,970	146,176	0	0	0	7,764	0	0	536,910
2022	6.00	66,643,000	399,856	44,147	0	0	0	7,997	0	0	452,002
<b>TOTALES</b>			<b>1,489,871</b>	<b>724,125</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29,902</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,243,898</b>

Los Intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Página 2 Resolución No.1217 del 26 de Octubre de 2022

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 11 / 2022 11 : 00

Fecha Prog. Entrega: 15 / 11 /



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

Rey 12/17/2022  
GUIA No. 2163417087

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 1B S 15 26 AP 101			
	Nombre: MARIA LILIA NINO TORRES		D.I./NIT: 1057582919	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152211471	
	País: COLOMBIA			
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO  
Manifiesto de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2001. MINITC Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010.

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DIA / MES / AÑO / HORA	

—	—	—	Desconocido	
—	—	—	Rehusado	
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (Indicar cual)	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163417087



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:




Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-88 V.4

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones	 <b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>		1834928
			NIT

Información Envío					
No. de Guía Envío	2163417087	Fecha de Envío	15	11	2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

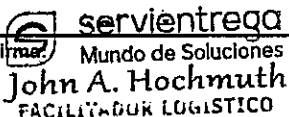

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MARIA LILIA NINO TORRES CALLE 1B S 15 26 AP 101			
	Dirección	CALLE 1B S 15 26 AP 101	Teléfono	7702040	

Información de Devolución del Documento					
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:					
NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ					
Observaciones					
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL		Fecha Devolución		
			15	11	2022

Información del Documento movilizado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: <b>COMUNICADO JUDICIAL</b>	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ( )	
------------	--

Información de seguimiento interno							
Nombre Líder: JOHN HOCHMUTH   Mundo de Soluciones <b>John A. Hochmuth</b> FACILITADOR LOGISTICO	Nombre quien elabora la constancia  <b>YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA</b>	Fecha y Hora Elaboración Constancia					  2173056816  Número de Guía Logística de Reversa
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		7	12	2022	16	28	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2